

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAHP03.03.01.P020.F001	
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)	VERSIÓN	015
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL			

1. Contratista	STEVEN RINCON INFANTE		2. Ficha No	26	PS 145465
3. Contrato No.	4162.010.26.1.1190-2026		4. RUT/NIT	1144048523	1
5. Regimen Tributario Renta	05 Régimen Ordinario		6. Actividad Economica	Principal	8211
7. Regimen Tributario Ventas	49 No responsable de IVA			Contractual	8211
8. Facturador Electrónico			SI ()	NO (X)	
9. Régimen Simple de Tributación			SI ()	NO (X)	
10. Dependencia - Centro Gestor	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION		11. CDP No.	3500263227-3500255827	
12. Valor Total del Contrato	\$13,960,000.00		13. Valor IVA	0	

14. DEDUCCIONES	CONCEPTO		16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 a < \$115.013.303)		\$13,960,000		X	1.00
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$115.013.303)			X		3.50
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			X		2.00
	Pro-Deporte y Recreacion-ED			X		2.00
	Pro-Justicia Familiar - EJ Cuota Mensual => 10 SMMLV (Igual o Mayor a \$17,509,050)			X		2.00
	Pro-Univalle - EV				X	2.00
	Pro-Hospital - EH				X	1.00
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$10.505.430) Prestación de Servicios Persona Natural			X		0.50
	15. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IS		IS 5	\$13,960,000	
Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO		SI				
Retefuente - RS - RH		RS				Tarifa General
Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW			X	TABLA 383		
RETE IVA - RI			X	15.00		

17. VALOR UVT AÑO 2026 \$52.374

C. CONTABILIZACION

18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5505050175	\$13,960,000	
2490550000		\$13,960,000

19. FORMA DE PAGO	20. OBSERVACIÓN	21. VALOR	22. PORCENTAJE
4		\$2,792,000	0.00%
2	ADICION OTRO SI	\$2,792,000	0.00%

23. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP26005288

24.OBSERVACIONES

Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario.
En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

25. ELABORÓ	Firma: TRAMITE VIRTUAL	26. REVISIÓN CONTADURIA	Firma: TRAMITE VIRTUAL
	Nombre: STEVENSON VALDIVIESO		Nombre: Geovanny Manuel Castillo Cruz
	Fecha 11-02-2026		Fecha 09-05-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.